



CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por acuerdo Pleno de 29 de noviembre de 2024, el Padrón DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA Y SUMINISTRO DE AGUA, DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 2 de diciembre de 2024. – La Alcaldesa, María Isabel Pernia Ramírez.

2412

BOPSO-141-11122024